ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y FUNGIBLES DESTINADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y DOTACION PARA EL CENTRO DE BIENESTAR (CBA) DEL ASILO SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcada en un análisis del sector económico y de los oferentes y/o contratistas registrados según el histórico de contratación municipal con objeto similar al del presente proceso de selección a contratar y a la investigación de mercado realizado a través de las cotizaciones desarrollas ante proveedores locales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

El artículo 209 de la CPC, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economia, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

La ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios dicta:

> *ARTÍCULO 3o. FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS. <Artículo modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> Corresponde al municipio: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.*
> *(...) 3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal. (...)*
> *(...) 7. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en*

los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional. (...)
(...) 11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias. (...)

El artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone:

(..)ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (...)

A su vez la LEY 1098 DE 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia establece:

ARTÍCULO 1o. FINALIDAD. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
ARTÍCULO 2o. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.
ARTÍCULO 3o. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.
ARTÍCULO 4o. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.
(...) ARTÍCULO 17. DERECHO A LA VIDA Y A LA CALIDAD DE VIDA Y A UN AMBIENTE SANO. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.
La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

PARÁGRAFO. El Estado desarrollará políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia.

De igual forma La política Publica de Atención Integral a la Primera Infancia, ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones:

Artículo 1°.Propósito de la ley. La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Artículo 2°.Política de Cero a Siempre. La política de "cero a siempre", en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Artículo 3°.Principios rectores de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. La política se cimenta en los principios consagrados en la Constitución Política, en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), así como en la legislación nacional e internacional asociada. Reafirma los diez principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño resaltando entre ellos el reconocimiento de los derechos sin excepción, distinción o discriminación por motivo alguno; la protección especial de su libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño.

Se fundamenta en la Doctrina de la Protección Integral como marco de acción para la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en tanto reconoce a los niños y a las niñas en primera infancia como sujetos de derechos, e insta al Estado a la garantía y cumplimiento de los mismos, a la prevención de su amenaza o vulneración y a su restablecimiento inmediato.

El Municipio de la Unión en coherencia con el marco normativo y con la Política Pública Nacional de Primera Infancia, cuenta con la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar que brindan atención a la primera infancia, para que en corresponsabilidad con la sociedad y el Estado, se atiendan las necesidades básicas de afecto, nutrición, salud, protección y

desarrollo psicosocial de los niños en la primera infancia, entendida esta como la etapa comprendida de cero (0) hasta los seis (6) años de edad y que focaliza su atención en la población de mayor vulnerabilidad, priorizada de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF, este ente territorial es consciente de que las Madres Comunitarias han venido realizando una labor solidaria a través de su contribución al desarrollo del Programa Hogares Comunitarios y que el funcionamiento y desarrollo de estas modalidades, son responsabilidad de las entidades administradoras del Programa, pero que es deber del ente territorial apoyar el debido desarrollo de estas estrategias en el Municipio.

En el municipio de **La Unión, Valle del Cauca**, se presta el servicio de atención a la primera infancia a través de un total de **28 Hogares Comunitarios.**

Cada **Hogar Comunitario** atiende en promedio a **13 niños y niñas** entre los **cero (0) y seis (6) años de edad**, centrando su labor en el fortalecimiento de vínculos familiares, prácticas de cuidado y estimulación temprana.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de estos entornos de atención y fortalecer los procesos pedagógicos y de desarrollo infantil, el municipio entrego en el año 2025 dotación a 10 hogares de bienestar y a 3 hogares FAMI, para el año 2026 tiene presupuestado **beneficiar a otros 10 Hogares Comunitarios** mediante la **entrega de juguetes y muebles,** contribuyendo así a la creación de ambientes más seguros, estimulantes y adecuados para el crecimiento y bienestar de la primera infancia.

De conformidad con el Plan de Desarrollo 2024-2027, dentro de la línea estratégica social, sector Inclusión social y reconciliación, se tiene el programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes, donde tiene como objetivo es apoyar los centros de atención integral a la primera infancia con bienes y servicios que permitan la operatividad de los mismos, por lo cual se requiere dotar a los hogares de bienestar con insumos y materiales para el trabajo de los niños y niñas, dado que, el servicio que ofrecen estas madres a través de un operador contratado por el ICBF se ve limitado en insumos y materiales.

De igual forma el Municipio de la Unión no es ajeno a la situación que viven muchos adultos mayores los cuales deben enfrentar problemas de salud, pobreza, desempleo, baja cobertura en pensiones y protección social entre otras, encontrando en muchas oportunidades Adultos Mayores que viven solos, en condiciones poco aptas en su calidad de vida, en algunos casos en abandono sin red de apoyo familiar, lo cual aumenta el riesgo de llegar a ser habitante de calle o en condición de calle, aumenta la posibilidad de caer en pobreza extrema y perpetuar la transmisión intergeneracional de la misma, la migración y el rezago social.

Actualmente se cuenta con el Centro de Bienestar del Anciano, asilo Santa Teresita, cuya administración está a cargo de la Parroquia San José, en este espacio se garantiza la atención a 15 Adultos Mayores, los cuales hacen parte de la población vulnerable del Municipio, algunos de ellos cuentan con red de apoyo familiar pero la gran mayoría son adultos mayores en condición de abandono, por tal razón deben ser prioridad en la atención de acuerdo a lo consagrado en la Ley 1276 de 2009, articulo 3, la cual modifica el artículo 1 de la ley 678 de 2001, "*Autorizase a las Asambleas departamentales y a los concejos*

distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamara estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo del programa de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la tercera edad, en cada una de las respectivas entidades territoriales, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo a las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional"

Además de lo anterior es importante tener en cuenta que la Ley 1315 de 2009, por medio de la cual se establecen las condiciones minimas que dignifiquen la estadia de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención:

> *Articulo 1°. Objeto. La presente ley busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social.*
> *Articulo 2°. Definiciones. En la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:*
> *Adulto Mayor. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.*
> *Centros de Protección Social para el Adulto Mayor. Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.*
> *Centros de Día para Adulto Mayor. Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurnas. (...)*

El Municipio de la Unión, anualmente ha destinado recursos para apoyar la atención de los Adultos Mayores acogidos en el Centro de Bienestar y cumpliendo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 se realizará dotación necesaria para mejorar los ambientes y lograr que los adultos mayores gocen de espacios adecuados con el mobiliario pertinente.

Así mismo, El Municipio, como ente territorial, tiene como misión identificar, priorizar y generar las acciones y estrategias necesarias para garantizar la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales dándole especial énfasis al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, con el fin de mejorar su calidad de vida; estos conceptos se encuentran materializados en el sector Inclusión social y reconciliación, programa Desarrollo Integral de la Primera Infancia, la Juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes, cuyo objetivo es *"Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como prevenir los riesgos y amenazas de la vulneración de sus derechos"* de igual forma se estableció la meta de apoyar los centros de atención integral a la primera infancia con bienes y servicios que permitan la operatividad de los mismos, frente a la población adulta mayor en el Plan de Desarrollo 2024-2027 se tiene contemplado el programa Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o familiar cuyo

objetivo es "*Realizar intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus caracteristicas requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna*", de igual forma se estableció la meta de realizar dotación a los Centros de Bienestar de los Adultos Mayores, por tal razón se requiere adquirir elementos básicos necesarios para cumplir con este propósito.

Dicho lo anterior, la Administración Municipal en cumplimiento tanto de las normas legales como constitucionales vigentes en Colombia considera necesario adelantar el presente proceso contractual en beneficio de la comunidad, especialmente de la población infantil y la población adulta mayor.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO

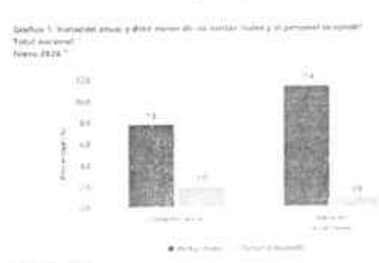
El municipio de La Unión Valle del Cauca para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas WEB:

- Portal Colombia Compra Eficiente- SECOP- www.colombiacompra.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadistica DANE- www.dane.gov.co

El presente objeto contractual está enmarcado dentro del sector económico terciario o de servicios que satisface las necesidades operativas y comerciales de los consumidores finales a su vez este se conforma por sub sectores encajando en la actividad comercio ya sea a nivel minorista o mayorista.

Comercio al por menor o minorista es "la reventa (venta sin transformación) de mercancías o productos nuevos o usados, a la vista del público en general, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Para efectos de las investigaciones de comercio que realiza el DANE, se excluyen las actividades comerciales realizadas en casas de empeño, telemercadeo, expendios de lotería, puestos de ventas móviles y en viviendas con actividad económica; igualmente, no hacen parte de la investigación las actividades de mantenimiento y reparación asociadas al comercio, ni la venta de mercancías usadas."

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Enero 2026



Evolución de las principales variables total nacional

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y doce meses[P]
Total nacional
Enero 2026

Indicador	Variación anual Enero 2026 / enero 2025	Variación doce meses Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7.8	11.4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	10.9	14.1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5.6	8.6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10.9	14.0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8.8	11.1
Total Personal ocupado	2.0	0.9

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación anual
Enero 2026/ enero 2025

En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.
Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025 [P]



Fuente: DANE - EMC

Variación año corrido
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024

a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025[P]

Líneas de mercancías	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	48,2	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,8	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,1	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,7	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,7	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,2	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,4	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,5	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

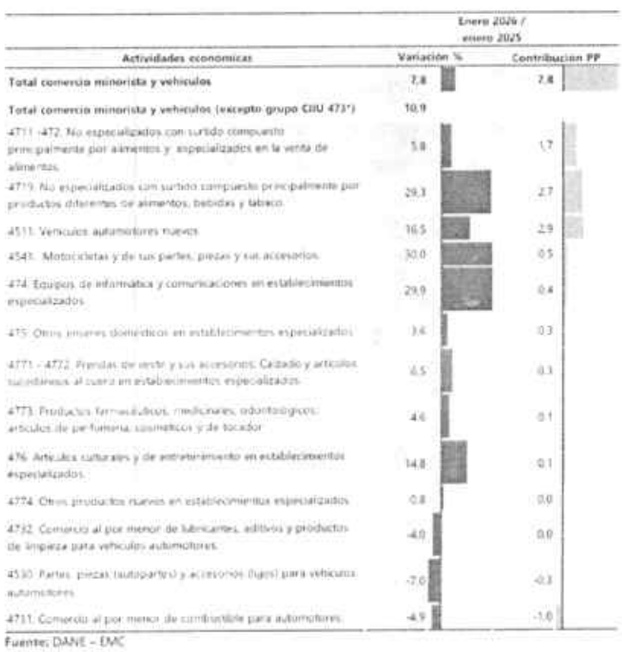
Fuente: DANE - EMC.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Variación anual
Enero 2026 / enero 2025

Para el mes de enero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,5% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,3%, que en conjunto contribuyeron con 5,6 puntos porcentuales a la variación del período..

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025[P]

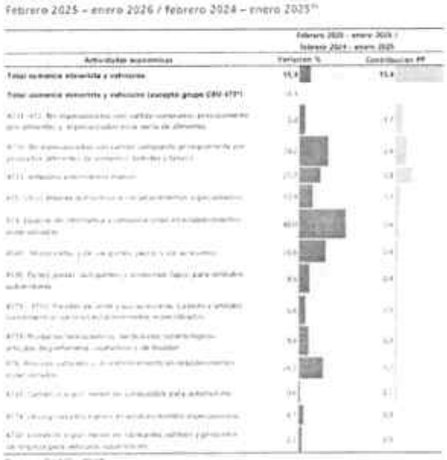


Fuente: DANE – EMC

Variación año corrido
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024
a enero de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,7%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,2%, aportando en conjunto 6,4 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025[P]



Fuente: DANE – EMC

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual
Enero 2026 / enero 2025

El personal ocupado por el comercio minorista en enero de 2026 aumentó 2,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del crecimiento de 4,1% del personal permanente y de 0,4% del personal aprendiz. En contraste, se presentó una disminución de 2,9% del personal temporal directo y una variación negativa de 3,7% en el personal contratado a través de empresas.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025[P]

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	2.0	2.0
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2.1	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	4.1	2.9
Personal temporal directo	-2.9	-0.5
Personal temporal contratado a través de empresas	-3.7	-0.1
Personal Aprendices	0.4	0.0
Desagregación por actividad económica		
4711 - 472 No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	3.5	1.4
4719 No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	-5.5	-0.4
4511 Vehículos automotores nuevos	1.9	0.1
4773 Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2.1	0.2
4541 Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	7.5	0.2
4530 Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1.1	0.0
4731 Comercio al por menor de combustible para automotores	0.7	0.0
4774 Otros artículos nuevos en establecimientos especializados	1.7	0.0
474 Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	1.7	0.0
4712 Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-2.5	-0.0
475 Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	-1.4	-0.1
476 Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	-8.1	-0.1
4771 - 4772 Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	-3.8	-0.3

Fuente: DANE - EMC

Variación año corrido

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 0,9%, como resultado del aumento de 2,4% del personal permanente y de la contracción de 1,6% del personal temporal directo, la variación negativa de 3,5% del personal temporal contratado a través de empresas y de la disminución de 5,9% del personal aprendiz.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución doce meses del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025[Pr]

Categorías de contratación y actividades económicas	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025 Variación %	Contribucion PP
Total comercio y vehículos	**0.9**	**0.9**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	0.9	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2.4	1.7
Personal temporal directo	-1.6	-0.3
Personal temporal contratado a través de empresas	-3.5	-0.3
Personal Aprendices	-5.9	-0.2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	0.9	0.4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	2.2	0.2
473. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3.3	0.3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	7.6	0.1
4511. Vehículos automotores nuevos	1.3	0.1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3.9	0.1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores	1.0	0.1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1.5	0.1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3.0	0.0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0.1	0.0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1.1	0.0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	1.4	-0.1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2.2	-0.2

Fuente: DANE – EMC.

Comercio electrónico

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en enero de 2026, frente al mismo mes de 2025 fue de 7,0%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 18,0%.

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 9,7%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 18,7%.

En enero de 2026 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,4% en las ventas totales de estas empresas; y en enero de 2025 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,2%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Enero 2026/ enero 2025 [Pr]

Indicador	Variación anual Enero 2026 / enero 2025	Contribución (pp)	Variación doce meses Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de enero 2026	Participación en las ventas totales de enero 2025
Ventas totales	7.0	7.0	9.7	9.7	100.0	100.0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico *	18.0	0.4	18.7	0.4	2.4	2.2
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico *	6.7	6.6	9.5	9.3	97.6	97.8

Fuente: DANE – EMC.

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para el proceso de la contratación en los respectivos estudios y análisis previos. El requerimiento de estos servicios se hará en consideración a su idoneidad, experiencia, tipo de actividades que se requieran, tales como en el presente asunto cuyo objeto se ha definido como: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y FUNGIBLES DESTINADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y DOTACION PARA EL CENTRO DE BIENESTAR (CBA) DEL ASILO SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".**

Para desarrollar el objeto contractual se requiere de los siguientes bienes y servicios para el desarrollo del mismo:

Tabla 1: Descripción detallada dotación Hogares de Bienestar

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor Unitario	Valor
1	JUEGO DE ARO HULAHULA COLOR VARIADO DI 70 CM - Juego de 4 aros. DI 50CM (Aros hula hula en plástico sólido, libres de remaches o grapas metálicas, pueden ser continuos o de ensamblar. Si son de ensamblar, las uniones deben ser fuertes para evitar que se desarme con facilidad. Todos los materiales deben ser nuevos Deber ser resistente y no debe requerir reparación o mantenimiento especializado. Los aros no deben perder su forma redonda, incluso si se pliega.)	10	40.288,00	$ 402.880,00
2	JUEGO DE PELOTAS X 5 UND GRANDES TIPO ERIZO DE 15 CM MATERIAL PVC O VINILO DE ALTA RESISTENCIA (Todo el material debe ser nuevo, en plástico no tóxico ni nocivo, resistente a las rasgaduras y a la manipulación. Debe ser resistente y no debe requerir reparación o mantenimiento especializado.)	10	18.870,67	$188.706,67
3	TAPETE DE TEXTURAS TIPO PUZZLE X 8 PIEZAS DE TEXTURA DIFERENTE 30X30CM (Cada pieza conforma una textura diferente, la cual debe estar adecuadamente pegada y cosida impidiendo desgaste por uso, cuenta con bordes redondeados. Tipo de texturas: peluche, fique, lija, caucho, terciopelo, estropajo, alfombra, fieltro, velcro, entre otros. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro.)	10	146.170,67	$1.461.706,67
4	TAPETE PARA EJERCICIOS TIPO PUZZLE X 8 PIEZAS 60X60 CM (Tapete de psicomotricidad en goma EVA. Cada pieza viene rematada por todos sus lados con los bordes correspondientes para terminar en recto.	10	267.264,00	$2.672.640,00

	Fácil y rápido montaje al ser piezas tipo Puzzle. Con grabado antideslizante en la parte superior, para evitar caídas. Cada pieza del tapete debe ser completa, sin piezas extraíbles, unicolor. Deben ser seguras en plástico no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material de fabricación no deberá ser explosivo o contener elementos o sustancias que puedan explotar. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro.)			
5	BLOQUES GRANDES DE CONSTRUCCION, FIGURAS GEOMETRICAS EN 3D DE DIFERENTES DIMENCIONES, 100 PIEZAS Y CAJA O LONA DE ALMACENAMIENTO (diferentes formas geométricas (cubos, cilindros, medias esferas, conos, pirámides, prisma rectangular, prisma triangular) de diferentes dimensiones. Acabados finos, bordes redondeados. Cuenta con caja o lona para almacenar las piezas y evitar pérdidas. Madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos que no requiere mantenimiento especializado)	10	143.059,07	$1.430.590,67
6	BANDEJAS DE PRISMAS RECTANGULARES PARA ENCAJAR DE DIFERENTES TAMAÑOS (UNA BANDEJA Y 12 PIEZAS DE CUATRO TAMAÑOS La bandeja cuenta con 12 espacios para encajar los cubos, acorde con su tamaño y en orden progresivo. Las piezas más grandes y las piezas intermedias son prismas rectangulares sin las caras más pequeñas, de tal manera que queden abiertos en las partes superior e inferior. La pieza más pequeña es un prisma rectangular sólido (con todas sus caras). Piezas en madera de pino pápula, pino ciprés, pino caribe y perillo, colores llamativos. Acabados finos, bordes redondeados en madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos. Material de alta resistencia al uso y a los cambios climáticos que no requiere mantenimiento especializado.)	10	134.600,53	$1.346.005,33
7	ROMPECABEZAS DE CUBOS EN ESPUMA 8X8 CM (6 CUBOS, Rompecabezas conformado por 6 piezas, en el cada lado del cubo tiene un motivo diferente (animales, frutas, entre otros) Acabados finos, bordes redondeados. Estampados con diseños infantiles, excepto mediáticos o estereotipados Empacados en estuche plástico con cierre, que permita almacenarse de forma apropiada. Las costuras y uniones deben ser resistentes, evitando la separación de las piezas. Material de alta resistencia al uso y cambios de clima. No requiere mantenimiento especializado.)	10	198.737,07	$1.987.370,67
8	TORRE DE ENSARTE 21CMX13CM, UNA TORRE APLICABLE CON 5 AROS (Cuenta con una base con vástago, 5 argollas o aros apilables de tamaño progresivo y una bola o muñeco que se pueda encajar en la parte superior. Los aros son de diferentes colores, pueden tener relieve para dar sensaciones de texturas o de plástico	10	28.393,07	$283.930,67

	transparente en el que se pueden ver cuentas de colores internas, los cuales producen sonido al agitarse Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos. No requiere mantenimiento especializado.)			
9	COMBO JUGUETES MEDIOS DE TRAMSPORTE-ANIMALES DE LA GRANJA - VAJILLA Y JUEGO DE TE. Cantidad de figuras por cada tema: 1- Medios de transporte: Mínimo 6 figuras 2- Animales de la granja: Mínimo 6 animales 3- Vajilla y juego de té: Mínimo de 4 puestos	10	110.222,67	$1.102.226.67
10	CINTURON DE HERRAMIENTAS DE 65 CM LARGO X 19 CM DE ALTO, CON CASCO, CONTIENE MINIMO 10 PIEZAS (Las piezas, en plástico, deben ser representativas de la construcción tales como: taladro y herramientas (alicates, calibrador, escuadra, desarmador, brocas, martillo y llave de tubo).)	10	86.259,27	$862.592,67
11	KIT MEDICO: MALETIN ALTO MINIMO 30 CM, ANCHO MINIMO 33 CM, PROFUNDIDAS 7 CM, 10 PIEZAS (Las piezas deben ser representativas de la actividad tales como: Estetoscopio, termómetro, tensiometro, jeringa, espejo, martillo, tijera, pinzas, frascos de muestra, venditas, riñonera, otoscopio, venditas. Incluye estuche tipo maletín o empaque, para organizar y transportar las piezas de un lugar a otro.)	10	99.670,40	$996.704,00
12	KIT DE EXPLORADOR: PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ABS, LUPA DE 20 CM, PALO DE RED DE 50 CM LARGO, CONTENEDOR DE 30 CM DE DIAMETRO, LENTES PRIMATICOS 32 CM DE DIAMETRO, 6 PIEZAS (Contiene: Lupa: Estructura de plástico, colores vistosos, asa ergonómica, lente de material HIPS. Pinzas: En plástico, sin filos que causen lesiones. Red: Malla en tul de alta resistencia, de forma triangular con el vértice redondeado que se une al aro. Caja o contenedor de insectos: Material en plástico transparente Prismáticos: Diseño ergonómico, lentes de 32 mm de diámetro x 4 aumentos, lentes irrompibles, no contienen látex. Linterna: Batería AA O AAA, con compuerta asegurada para que los niños no tengan acceso a las baterías, diseño infantil, con asa de fácil agarre, liviana, mínimo 5 leds, terminaciones seguras. Material plástico resistente a la luz solar y cambios de temperatura.)	10	195.581,60	$1.955.816.00
13	MUÑECAS DE TRAPO PARA VESTIR X 6 CON DIFERENTES CARACTERISTICAS, ANCHO DE BRAZOS 27 CM, ALTO 40 CM, PROFUNDIDAD 11 CM (Los muñecos deben estar vestidos cuidadosamente, con la cara adecuadamente pintada o bordada, si son pintadas debe contar con alto nivel de detalle, con pinturas no tóxicas, que no se destiñan con el lavado, si son bordadas deben ser seguros y garantizar que ninguna pieza se desprenderá y ser ingerida por los niños. El material debe ser entregado en algún tipo de empaque o contenedor que facilite la organización y evite, en lo posible, la pérdida de las partes)	10	262.868,00	$2.628.680,00
14	SET BARRILES DE FRUTAS Y VERDURAS, CONTIENE COMO MINIMO 25 PIEZAS Y 5 BARRILES, MINIMO 5 CM LARGO LA PIEZA MAS PEQUEÑA, DE 15 A 20 CM DE ALTO EL BARRIL, PROFUNDIDAD DED 25 CM, DIAMETRO DEL BARRIL 15 A 20 CM (Conformado por 5 barriles en los que cada uno se encuentra 5 frutas y	10	179.515,27	$1.795.152,67

	vegetales del mismo color (púrpura, amarrillo, naranja, verde y rojo). Las piezas deben ser representativas de los alimentos tales como: Fresa, manzana, durazno, pera, uvas, naranja, pimentón, brócoli, zanahoria, mazorca, entre otros)			
15	SET DE MERCADO: 31 PIEZAS, LA PIEZA MAS PEQUEÑA ES DE MINIMO 5 CM DE LARGO POR 5 CM DE ALTO, PROFUNDIDAD MINIMA DE 1 CM (Las piezas deben ser representativas de los grupos alimenticios, tales como: latas de atún, pernil de pollo, carnes, pan, salsas, alimentos procesados y no procesados, otros. El plástico ABS sólido debe ser resistente a las quebraduras y a la manipulación. No tóxico ni nocivo para los niños y niñas.)	10	91.928,24	$919.282,40
16	CUBO EN TELA DE ACTIVIDADES DE VESTIR, RELLENO EN ESPUMA, LARGO 20 CM, DENSIDAD DE LA ESPUMA 26 KG, COLORES VARIADOS, UN CUBO CON 6 ACTIVIDADES (Cada lado del cubo cuenta con una actividad de uso cotidiano diferente, seis (6) en total: abotonar, abrochar, cierre con cremallera plástica teniendo en cuenta que esta tendrá contacto con la piel del niño o niña, cierre con velcro, amarrar y colocar correas. Acabados definidos. Diseño infantil, no mediático, ni estereotipado. Las costuras y uniones deben ser resistentes, evitando la separación de las piezas. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos. No requiere mantenimiento especializado.)	10	106.276,24	$1.062.762,40
17	JUEGO DE PUNTERIA 30X30X30 CM ORIFICIO 15 CM, ESFERAS 10 CM DE DIAMETRO, CASCABELES 3,5 CM, AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE Es un cubo construido en espuma Extra rosada, En una de sus caras tiene un orificio con un diámetro de 15cm y una profundidad de 25cm. Está cubierto con lona concord o caribe. Se manejan cuatro colores diferentes por cubo, distribuidos de la siguiente manera: - Cara superior con orificio: Amarilla - Interior del orificio: Azul. - Caras laterales: Amarillo, azul, rojo y verde. - Base: Verde El juego incluye 3 pelotas construidas también en espuma extra rosada densidad 26 y están cubiertas con tela jersilón. Tienen un diámetro de 10cm. Dos de las tres pelotas llevan en su interior un cascabel de 3.2 cm. Una de las tres pelotas de espuma no lleva nada en su interior. NOTA: - Los cascabeles deben quedar firmes en el centro de las pelotas. No deben desplazarse hacia los lados junto a la lona que las cubre. - Las pelotas van cubiertas con tela Jersilón. - Se manejan los cuatro colores básicos en las esferas: Amarillo, azul, rojo y verde por esfera, distribuidos en un 25% del área cada uno (como se ve en la imagen).	10	193.435,73	$1.934.357,33
18	MUEBLE VERTICAL MEDIANO DE ALMACENAMIENTO CON PUERTA 3 ENTREPAÑOS 65 CM X 102 CM CON 45 CM PROFUNDIDAD	10	491.266,67	

	La estructura debe garantizar la resistencia y estabilidad del mueble durante su uso. Los sistemas constructivos deben permitir la reposición y cambio de partes. El mueble se entrega desarmado y requiere sistema de anclaje básico para evitar que se vuelque. La estructura debe garantizar la resistencia y estabilidad del mueble durante su uso. El mueble debe ser armable y contar con las instrucciones de armado. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD			$4.912.666,67
Total				**27.944.071,47**

Tabla 2: Descripción detallada – Dotación Centro de Bienestar

Ítem	DESCRIPCION	Cantidad	Valor Unitario	Valor
1	Caldero 25 litros - 50 centímetros - aluminio fundido	2	338.486,67	$676.973,33
2	Batería de cocina, compuesta por 9 piezas, con revestimiento antiadherente, material aluminio, manija plástica	1	631.983,33	$631.983.33
3	Set sartenes de hierro fundido acabado nitrurado 15/20/25 cms - Antiadherente natural cocina saludable mango silicona sin PFOA/PTFE aptos para estufas a gas inducción horno distribución uniforme de calor	1	722.833,33	$722.833.33
4	Plancha doble para asar 50X27 cam color negro, en aluminio, superficie antiadherente	1	220.580,00	$220.580
5	Lavadora carga superior a 23 Kg, carga de lavado 10 ciclos, bajo consumo de energía y agua, amplia garantía del motor (20 años), con capacidad de lavado de prendas grandes incluso edredones, lavado más rápido y menos ruido, tambor de diamante, puerta de cerrado fácil, controles sencillos y seguros.	1	4.840.066,67	$4.840.066,67
6	Estufa Industrial 4 Puestos Dobles: Equipo de cocina que consta de cuatro puestos dobles de cocción a gas, elaboradas en acero inoxidable para mayor durabilidad, utilizadas para cocinar alimentos a altas temperaturas.	1	4.502.833,33	$4.502.833,33
7	Silla sanitaria con ruedas: En acero, con respaldo y apoyabrazos, bandeja de contención, tapa, dimensiones 101,5 cms de alto x 54 cm de ancho y 55 cm de profundidad, peso soporte 100kg	1	1.135.856,67	$1.135.856,67
8	Ventilador Alta Potencia Negro Con 200W de potencia, este ventilador garantiza un flujo de aire fuerte y constante, en metal reforzado ofrece durabilidad y estilo. con modo ultra silencioso para mayor comodidad. Ajusta la dirección del aire con sus 120° de inclinación y elige entre sus 3 velocidades	1	559.700,00	$559.700.00
9	Vajilla melamina cuatro puestos, 16 piezas cuadrada,	3	307.546,67	$922.640.00
10	Juego de cucharon y cuchara de acero inoxidable	2	131.873,33	$263.746,67
11	Juego de cubiertos de 24 tenedores y cucharas de acero inoxidable	2	210.347,33	$420.694,67
Total:				**14.897.908,00**
Total, tabla 1 + tabla 2:				**42.841.979,47**

4. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS No:	2024000044
PROYECTO	APOYO A LA PRIMERA INFANCIA, JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO LA UNIÓN
LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL
SECTOR	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
META DE RESULTADO	Índice de necesidades básicas insatisfechas-NBI-en el área rural
META DE PRODUCTO	Apoyar los centros de atención integral a la primera infancia con bienes y servicios que permitan la operatividad de los mismos.

CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS No:	2024000038
PROYECTO	DESARROOLLO DE PROGRAMAS DE APOYO Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA UNION
LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL
SECTOR	INCLUSION SOCIAL Y RECONCIACION
PROGRAMA	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.
META DE RESULTADO	Índice de necesidades básicas insatisfechas-NBI-en el área rural
META DE PRODUCTO	Realizar dotación del Centro de Bienestar del Adulto Mayor.

5. De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, se puede ubicar el contrato en el siguiente:

PAA No.	0200-2026
Fecha	Marzo de 2026

CODIGO UNSPSC	CONCEPTO
56101500	Muebles
60141100	Juguetes
48101800	Menaje y utensilios de cocina
52141601	Lavadora de ropa para uso domestico
42211611	Baño de asiento para discapacitados fisicamente
52141804	Ventiladores eléctricos para uso domestico

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con base en los precios del mercado y de acuerdo con las cotizaciones realizadas en diferentes establecimientos que ofrecen los bienes o el servicio, se procedió a tomar la información requerida para establecer el precio promedio de mercado, revisándose las condiciones básicas requeridas, encontrando:

De acuerdo al análisis de la oferta realizado, se establece un valor promedio de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($42.841.979,47)**. En este orden de ideas, el valor anteriormente expuesto incluye: IVA, DEDUCCIONES, RETENCIONES, IMPUESTOS, IMPREVISTOS, UTILIDADES Y DEMÁS GASTOS a los que legalmente haya lugar generados con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

Por lo tanto, la presentación de la oferta a la invitación dentro del presente Proceso de Contratación deberá hacerse de acuerdo con el Presupuesto Oficial con el que cuenta el Municipio de La Unión Valle del Cauca.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato.

El valor de contrato se pagará con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

NUMERO	349
FECHA	20/03/2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.4102001.97990.16.0.01.1.006
NOMBRE DEL RUBRO	Apoyo a la Primera Infancia, Juventud, y Fortalecimiento de las Capacidades de las Familias del Municipio La Unión
FUENTE	1.006 – SGP - PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
VALOR	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS, CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($27.944.071,47)

NUMERO	349
FECHA	20/03/2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.4104007.93491.16.0.01.1.006

NOMBRE DEL RUBRO	Desarrollo de Programas de Apoyo y Atención Integral a la Población Adulta Mayor del Municipio de La Unión
FUENTE	1.006 – SGP - PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
VALOR	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MCTE ($14.897.908)

7. ANÁLISIS REGULATORIO

La Constitución Nacional precisa: *"Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para* ***proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades,*** *y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares." (Negrilla y subraya propia).*

La Educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, de conformidad con la Constitución Política en su artículo 67, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

La ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 1098 DE 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Política Publica de Atención Integral a la Primera Infancia, ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

Finalmente, la modalidad de selección que se debe adelantar para el presente proceso es de MÍNIMA CUANTÍA en los términos del Título 1, Capitulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, del artículo 16 del Decreto 146 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA" y al procedimiento indicado en el MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, siendo que el contrato a celebrar será de COMPRAVENTA, reglamentado por medio del artículo 1849 del Código Civil Colombiano. Lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza jurídica a celebrar y la necesidad del servicio a contratar.

A esta modalidad de selección le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentaria de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con la Ley Colombiana y las normas actualmente vigentes las cuales se entiendes conocidas por todos los interesados y proponentes que participen en el presente proceso de selección.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para determinar el valor estimado del proceso contractual se realizaron cotizaciones con empresas y personas que desarrollan la actividad objeto del contrato, con el propósito de tener precios base de referencia para el alcance del objeto contractual a desarrollar, así mismo se tuvo en cuenta los costos de legalización del respectivo contrato y la disponibilidad presupuestal para cada una de las acciones a ejecutar

Con base en los precios del mercado y de acuerdo con las cotizaciones realizadas en diferentes establecimientos que ofrecen los bienes o el servicio, se procedió a tomar la información requerida para establecer el precio promedio de mercado, revisándose las condiciones básicas requeridas, encontrando:

Tabla 1 - Dotación Hogares Comunitarios

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONTSAS	DISTRIBUCIONES TODO HOGAR	BODEGA MAYORISTA MUNDO HOGAR	Promedio	Valor total
1	JUEGO DE ARO HULAHULA COLOR VARIADO DI 70 CM - Juego de 4 aros, DI 50CM - Juego de 4 aros. (Aros hula hula en plástico sólido, libres de remaches o grapas metálicas, pueden ser continuos o de ensamblar. Si son de ensamblar, las uniones deben ser fuertes para evitar que se desarme con facilidad. Todos los materiales deben ser nuevos Deber ser resistente y no debe requerir reparación o mantenimiento especializado. Los aros no deben perder su forma redonda, incluso si se pliega.)	10	$ 42.364,00	$ 40.500,00	$ 38.000,00	$ 40.288,00	$ 402.880,00
2	JUEGO DE PELOTAS X 5 UND GRANDES TIPO ERIZO DE 15 CM MATERIAL PVC O VINILO DE ALTA RESISTENCIA (Todo el material debe ser nuevo, en plástico no tóxico ni nocivo, resistente a las rasgaduras y a la manipulación. Debe ser resistente y no debe requerir reparación o mantenimiento especializado.)	10	$ 17.612,00	$ 23.000,00	$16.000,00	$18.870,67	$188.706,67

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	DISTRIBUCIONES TODO HOGAR	BODEGA MAYORISTA MUNDO HOGAR	Promedio	Valor total
3	TAPETE DE TEXTURAS TIPO PUZZLE X 8 PIEZAS DE TEXTURA DIFERENTE 30X30CM (Cada pieza conforma una textura diferente, la cual debe estar adecuadamente pegada y cosida impidiendo desgaste por uso, cuenta con bordes redondeados. Tipo de texturas: peluche, fique, lija, caucho, terciopelo, estropajo, alfombra, fieltro, velcro, entre otros. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro.)	10	$148.512,00	$150.000,00	$140.000,00	$146.170,67	$1.461.706,67
4	TAPETE PARA EJERCICIOS TIPO PUZZLE X 8 PIEZAS 60X60 CM (Tapete de psicomotricidad en goma EVA. Cada pieza viene rematada por todos sus lados con los bordes correspondientes para terminar en recto. Fácil y rápido montaje al ser piezas tipo Puzzle. Con grabado antideslizante en la parte superior, para evitar caídas. Cada pieza del tapete debe ser completa, sin piezas extraíbles, unicolor. Deben ser seguras en plástico no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material de fabricación no deberá ser explosivo o contener elementos o sustancias que puedan explotar. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro.)	10	$281.792,00	$250.000,00	$270.000,00	$ 267.264,00	$2.672.640,00
5	BLOQUES GRANDES DE CONSTRUCCION, FIGURAS GEOMETRICAS EN 3D DE DIFERENTES DIMENCIONES, 100 PIEZAS Y CAJA O LONA DE ALMACENAMIENTO (diferentes formas geométricas (cubos, cilindros, medias esferas,	10	$152.177,20	$137.000,00	$140.000,00	$143.059,07	$1.430.590,67

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONTSAS	DISTRIBUCIONES TODO HOGAR	BODEGA MAYORISTA MUNDO HOGAR	Promedio	Valor total
	conos, pirámides, prisma rectangular, prisma triangular) de diferentes dimensiones. Acabados finos, bordes redondeados. Cuenta con caja o lona para almacenar las piezas y evitar pérdidas. Madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos que no requiere mantenimiento especializado)						
6	BANDEJAS DE PRISMAS RECTANGULARES PARA ENCAJAR DE DIFERENTES TAMAÑOS (UNA BANDEJA Y 12 PIEZAS DE CUATRO TAMAÑOS. La bandeja cuenta con 12 espacios para encajar los cubos, acorde con su tamaño y en orden progresivo. Las piezas más grandes y las piezas intermedias son prismas rectangulares sin las caras más pequeñas, de tal manera que queden abiertos en las partes superior e inferior. La pieza más pequeña es un prisma rectangular sólido (con todas sus caras). Piezas en madera de pino pápula, pino ciprés, pino caribe y perillo, colores llamativos. Acabados finos, bordes redondeados en madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos. Material de alta resistencia al uso y a los cambios climáticos que no requiere mantenimiento especializado.)	10	$138.801,60	$125.000,00	$140.000,00	$134.600,53	$1.346.005,33
7	ROMPECABEZAS DE CUBOS EN ESPUMA 8X8 CM (6 CUBOS, Rompecabezas conformado por 6 piezas, en el cada lado del cubo tiene un motivo diferente (animales, frutas, entre otros) Acabados finos, bordes redondeados. Estampados con diseños infantiles, excepto mediáticos o estereotipados Empacados en estuche plástico con cierre, que permita almacenarse de forma apropiada. Las costuras y uniones deben	10	$186.211,20	$210.000,00	$200.000,00	$198.737,07	$1.987.370,67

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	DISTRIBUCIONES TODO HOGAR	BODEGA MAYORISTA MUNDO HOGAR	Promedio	Valor total
	ser resistentes, evitando la separación de las piezas. Material de alta resistencia al uso y cambios de clima. No requiere mantenimiento especializado.)						
8	TORRE DE ENSARTE 21CMX13CM, UNA TORRE APLICABLE CON 5 AROS (Cuenta con una base con vástago, 5 argollas o aros apilables de tamaño progresivo y una bola o muñeco que se pueda encajar en la parte superior. Los aros son de diferentes colores, pueden tener relieve para dar sensaciones de texturas o de plástico transparente en el que se pueden ver cuentas de colores internas, los cuales producen sonido al agitarse. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos. No requiere mantenimiento especializado.)	10	$28.179,20	$22.000,00	$35.000,00	$28.393,07	$283.930,67
9	COMBO JUGUETES MEDIOS DE TRAMSPORTE- ANIMALES DE LA GRANJA - VAJILLA Y JUEGO DE TE Cantidad de figuras por cada tema: 1- Medios de transporte: Mínimo 6 figuras 2- Animales de la granja: Mínimo 6 animales 3- Vajilla y juego de té: Mínimo de 4 puestos	10	$115.668,00	$120.000,00	$95.000,00	$110.222,67	$1.102.226,67
10	CINTURON DE HERRAMIENTAS DE 65 CM LARGO X 19 CM DE ALTO, CON CASCO, CONTIENE MINIMO 10 PIEZAS (Las piezas, en plástico, deben ser representativas de la construcción tales como: taladro y herramientas (alicates, calibrador, escuadra, desarmador, brocas, martillo y llave de tubo).)	10	$81.776,80	$92.000,00	$85.001,00	$86.259,27	$862.592,67
11	KIT MEDICO: MALETIN ALTO MINIMO 30 CM, ANCHO MINIMO 33 CM, PROFUNDIDAS 7 CM, 10 PIEZAS (Las piezas deben ser representativas de la actividad tales como: Estetoscopio, termómetro, tensiómetro, jeringa, espejo, martillo, tijera, pinzas, frascos de muestra, venditas,	10	$91.011,20	$80.000,00	$128.000,00	$99.670,40	$996.704,00

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONTSAS	DISTRIBUCIONES TODO HOGAR	BODEGA MAYORISTA MUNDO HOGAR	Promedio	Valor total
	riñonera, otoscopio, venditas. Incluye estuche tipo maletín o empaque, para organizar y transportar las piezas de un lugar a otro.)						
12	KIT DE EXPLORADOR: PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ABS, LUPA DE 20 CM, PALO DE RED DE 50 CM LARGO, CONTENEDOR DE 30 CM DE DIAMETRO, LENTES PRIMATICOS 32 CM DE DIAMETRO, 6 PIEZAS (Contiene: Lupa: Estructura de plástico, colores vistosos, asa ergonómica, lente de material HIPS. Pinzas: En plástico, sin filos que causen lesiones. Red: Malla en tul de alta resistencia, de forma triangular con el vértice redondeado que se une al aro. Caja o contenedor de insectos: Material en plástico transparente Prismáticos: Diseño ergonómico, lentes de 32 mm de diámetro x 4 aumentos, lentes irrompibles, no contienen látex. Linterna: Bateria AA O AAA, con compuerta asegurada para que los niños no tengan acceso a las baterías, diseño infantil, con asa de fácil agarre, liviana, mínimo 5 leds, terminaciones seguras. Material plástico resistente a la luz solar y cambios de temperatura.)	10	$161.744,80	$195.000,00	$230.000,00	$195.581,60	$1.955.816.00
13	MUÑECAS DE TRAPO PARA VESTIR X 6 MUÑECOS Y MUÑECAS CON DIFERENTES CARACTERISTICAS, ANCHO DE BRAZOS 27 CM, ALTO 40 CM, PROFUNDIDAD 11 CM (Los muñecos deben estar vestidos cuidadosamente, con la cara adecuadamente pintada o bordada, si son pintadas debe contar con alto nivel de detalle, con pinturas no tóxicas, que no se destiñan con el lavado, si son bordadas deben ser seguros y garantizar que ninguna pieza se desprenderá y ser ingerida por los niños. El material debe ser entregado en algún tipo de	10	$275.604,00	$248.000,00	$265.000,00	$262.868,00	$2.628.680.00

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	DISTRIBUCIONES TODO HOGAR	BODEGA MAYORISTA MUNDO HOGAR	Promedio	Valor total
	empaque o contenedor que facilite la organización y evite, en lo posible, la pérdida de las partes)						
14	SET BARRILES DE FRUTAS Y VERDURAS, CONTIENE COMO MINIMO 25 PIEZAS Y 5 BARRILES, MINIMO 5 CM LARGO LA PIEZA MAS PEQUEÑA, DE 15 A 20 CM DE ALTO EL BARRIL, PROFUNDIDAD DED 25 CM, DIAMETRO DEL BARRIL 15 A 20 CM (Conformado por 5 barriles en los que cada uno se encuentra 5 frutas y vegetales del mismo color (púrpura, amarrillo, naranja, verde y rojo). Las piezas deben ser representativas de los alimentos tales como: Fresa, manzana, durazno, pera, uvas, naranja, pimentón, brócoli, zanahoria, mazorca, entre otros)	10	$180.546,80	$199.000,00	$158.999,00	$179.515,27	$1.795.152,67
15	SET DE MERCADO: 31 PIEZAS, LA PIEZA MAS PEQUEÑA ES DE MINIMO 5 CM DE LARGO POR 5 CM DE ALTO, PROFUNDIDAD MINIMA DE 1 CM (Las piezas deben ser representativas de los grupos alimenticios, tales como: latas de atún, pernil de pollo, carnes, pan, salsas, alimentos procesados y no procesados, otros. El plástico ABS sólido debe ser resistente a las quebraduras y a la manipulación. No tóxico ni nocivo para los niños y niñas.)	10	$85.784,72	$110.000,00	$80.000,00	$91.928,24	$919.282,40
16	CUBO EN TELA DE ACTIVIDADES DE VESTIR, RELLENO EN ESPUMA, LARGO 20 CM, DENSIDAD DE LA ESPUMA 26 KG, COLORES VARIADOS, UN CUBO CON 6 ACTIVIDADES (Cada lado del cubo cuenta con una actividad de uso cotidiano diferente, seis (6) en total: abotonar, abrochar, cierre con cremallera plástica teniendo en cuenta que esta tendrá contacto con la piel del niño o niña, cierre con velcro, amarrar y colocar correas. Acabados definidos.	10	$94.828,72	$109.000,00	$115.000,00	$106.276,24	$1.062.762,40

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONTSAS	DISTRIBUCIONES TODO HOGAR	BODEGA MAYORISTA MUNDO HOGAR	Promedio	Valor total
	Diseño infantil, no mediático, ni estereotipado. Las costuras y uniones deben ser resistentes, evitando la separación de las piezas. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos. No requiere mantenimiento especializado.)						
17	JUEGO DE PUNTERIA 30X30X30 CM ORIFICIO 15 CM, ESFERAS 10 CM DE DIAMETRO, CASCABELES 3,5 CM, AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE Es un cubo construido en espuma Extra rosada, En una de sus caras tiene un orificio con un diámetro de 15cm y una profundidad de 25cm. Está cubierto con lona concord o caribe. Se manejan cuatro colores diferentes por cubo, distribuidos de la siguiente manera: - Cara superior con orificio: Amarilla - Interior del orificio: Azul. - Caras laterales: Amarillo, azul, rojo y verde. - Base: Verde Sobre la cara verde lateral va el logo del ICBF en serigrafía con tinta blanca. Fijar la serigrafía para evitar que se borre el logo. La tinta tiene que ser "no tóxica". El juego incluye 3 pelotas construidas también en espuma extra rosada densidad 26 y están cubiertas con tela jersilón. Tienen un diámetro de 10cm. Dos de las tres pelotas llevan en su interior un cascabel de 3.2 cm. Una de las tres pelotas de espuma no lleva nada en su interior. NOTA: - Los cascabeles deben quedar firmes en el centro de las pelotas. No deben desplazarse hacia los lados junto a la lona que las cubre. - Las pelotas van cubiertas con tela Jersilón. - Se manejan los cuatro colores básicos en las esferas: Amarillo, azul, rojo y verde por esfera, distribuidos en un 25% del área cada uno (como se ve en la	10	$184.307,20	$200.000,00	$196.000,00	$193.435,73	$1.934.357,33

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	DISTRIBUCIONES TODO HOGAR	BODEGA MAYORISTA MUNDO HOGAR	Promedio	Valor total
	imagen).						
18	MUEBLE VERTICAL MEDIANO DE ALMACENAMIENTO CON PUERTA 3 ENTREPAÑOS 65 CM X 102 CM CON 45 CM PROFUNDIDAD La estructura debe garantizar la resistencia y estabilidad del mueble durante su uso. Los sistemas constructivos deben permitir la reposición y cambio de partes. El mueble se entrega desarmado y requiere sistema de anclaje básico para evitar que se vuelque La estructura debe garantizar la resistencia y estabilidad del mueble durante su uso. El mueble debe ser armable y contar con las instrucciones de armado. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD	10	$499.800,00	$450.000,00	$524.000,00	$491.266,67	$4.912.666,67
Total							**$ 27.944.071,47**

Tabla 2 - Dotación Centro de Bienestar del Anciano

Ítem	DESCRIPCION	Cantidad	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	BODEGA MAYORISTA MUNDOHOGAR SAS	DISTRIBUCIONES TODO HOGAR SAS	Promedio	Valor total
1	Caldero 25 litros - 50 centimetros - aluminio fundido	2	$278.460.00	$357.000.00	$380.000.00	$338.486,67	$676.973,33
2	Bateria de cocina, compuesta por 9 piezas, con revestimiento antiadherente, material aluminio, manija plástica	1	$541.450.00	$654.500.00	$700.000.00	$631.983.33	$631.983.33
3	Set sartenes de hierro fundido acabado nitrurado 15/20/25 cms - Antiadherente natural cocina saludable mango silicona sin PFOA/PTFE aptos para estufas a gas inducción horno distribución uniforme de calor	1	$618.800.00	$749.700.00	$800.000.00	$722.833.33	$722.833.33
4	Plancha doble para asar 50X27 cam color negro, en aluminio,	1	$185.640	$226.100	$250.000	$220.580	$220.580

	superficie antiadherente						
5	Lavadora carga superior a 23 Kg, carga de lavado 10 ciclos, bajo consumo de energía y agua, amplia garantía del motor (20 años), con capacidad de lavado de prendas grandes incluso edredones, lavado más rápido y menos ruido, tambor de diamante, puerta de cerrado fácil, controles sencillos y seguros.	1	$4.022.200.00	$4.998.000.00	$5.500.000.00	$4.840.066,67	$4.840.066,67
6	Estufa Industrial 4 Puestos Dobles: Equipo de cocina que consta de cuatro puestos dobles de cocción a gas, elaboradas en acero inoxidable para mayor durabilidad, utilizadas para cocinar alimentos a altas temperaturas.	1	$3.867.500.00	$4.641.000.00	$5.000.000.00	$4.502.833,33	$4.502.833,33
7	Silla sanitaria con ruedas: En acero, con respaldo y apoyabrazos, bandeja de contención, tapa, dimensiones 101,5 cms de alto x 54 cm de ancho y 55 cm de profundidad, peso soporte 100kg	1	$850.850.00	$1.056.720.00	$1.500.000.00	$1.135.856,67	$1.135.856,67
8	Ventilador Alta Potencia Negro Con 200W de potencia, este ventilador garantiza un flujo de aire fuerte y constante, en metal reforzado ofrece durabilidad y estilo. con modo ultra silencioso para mayor comodidad. Ajusta la dirección del aire con sus 120° de inclinación y elige entre sus 3 velocidades	1	$464.100.00	$595.000.00	$620.000.00	$559.700.00	$559.700.00
9	Vajilla melamina cuatro puestos, 16 piezas cuadrada,	3	$185.640.00	$357.000.00	$380.000.00	$307.546,67	$922.640.00

10	Juego de cucharon y cuchara de acero inoxidable	2	$92.820	$142.800	$160.000	$131.873,33	$263.746,67
11	Juego de cubiertos de 24 tenedores y cucharas de acero inoxidable	2	$148.512	$222.530	$260.000	$210.347,33	$420.694,67
TOTAL							**$14.897.908.00**

De acuerdo al análisis de la oferta realizado, se establece un valor promedio de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($42.841.979,47).** En este orden de ideas, el valor anteriormente expuesto incluye: IVA, DEDUCCIONES, RETENCIONES, IMPUESTOS, IMPREVISTOS, UTILIDADES Y DEMÁS GASTOS a los que legalmente haya lugar generados con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

Por lo tanto, la presentación de la oferta a la invitación dentro del presente Proceso de Contratación deberá hacerse de acuerdo con el Presupuesto Oficial con el que cuenta el Municipio de La Unión Valle del Cauca.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato.

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Revisada la página del SECOP, se evidencia que otros municipios de Colombia han realizado procesos similares al objeto a contratar, los cuales sirvieron de soporte para el presente análisis de la demanda:

N° Proceso	Tipo de contratación	Entidad compradora	Objeto del Contrato	Link	Valor
SASIP-004-2014	Subasta	**CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO**	Adquisición de Mobiliario, elementos y Artículos Médicos, de Ferretería y Menaje para el Ancianato e Institución Educativa de El Doncello.	https://colombialicita.com/licitacion/209068	$48,734,413
SMC-AMT-0752023	Contratación Mínima Cuantía	**MUNICIPIO DE TUNJA/**	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, HOGARES COMUNITARIOS Y HOGARES INFANTILES CONFORME A LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA (ACUERDO MUNICIPAL No. 003 DE 2014), LIDERADA POR LA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE	https://colombialicita.com/licitacion/233874851	$52,198,760

			TUNJA EN PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA.		
MC-SDS-1144 de 2025	Contratación Minima Cuantia	**ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI**	Adquirir prendas distintivas y demás elementos necesarios para el fortalecimiento de la atención y el desarrollo de las actividades en los hogares infantiles y otros espacios de atención social del municipio de Jamundi, en el marco de los proyectos de inversión BPM 20251763640064 "CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ" BPM 20251763640063 " CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCION	https://colombialicita.com/licitacion/281042947	$47,488,146

SE CONCLUYE QUE:

Dado lo anteriormente expuesto es viable desarrollar el trámite contractual para la contratación del proceso de contratación directa, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y FUNGIBLES DESTINADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y DOTACION PARA EL CENTRO DE BIENESTAR (CBA) DEL ASILO SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"**, por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($42.841.979,47)**

Dado a los Veinte (20) días del mes de marzo de 2026, en el municipio de La Unión Valle del Cauca.

Myrian Giraldo Montoya
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: Myrian Giraldo Montoya- Secretaria Desarrollo Social
Revisión jurídica: Harold H Cairasco-Asesor contratista del Departamento Administrativo Jurídico